



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
“Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:45 horas del día 20 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V.**
- **Coinhomex S.A. de C.V.**
- **Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V.** se presentó el **C. Jesús Ángel Salazar Tamez.**

Por la empresa **Coinhomex S.A. de C.V.** se presentó el **C. Alberto Mauricio Aspuru González.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
“Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 20 días de mes de diciembre de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-44/2017, referente al Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio.

RESULTANDO

1. Que en fecha 29 de noviembre de 2017, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-44/2017, referente al Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 09:00 horas del día 04 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la Visita a los parques, siendo el punto de reunión en calle Padre Mier 109 sur esquina con Vasconcelos, Centro, Sector Los Sauces, San Pedro Garza García.
3. Que a las 11:00 horas del día 07 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
4. Que a las 11:30 horas del día 14 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes, **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V., Coinhomex S.A. de C.V., Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.**
5. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total para la partida no. 1 "Parque Sierra Madre (Entre Calle La Sierra y Sierra de Picachos).", Anexo 2 "Cotización", es de \$2,210,982.06 (Dos millones doscientos diez mil novecientos ochenta y dos pesos 06/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 2 "Parque San Agustín 2do Sector (Monte Himalaya y Monte Blanco).", Anexo 2 "Cotización", es de \$1,137,840.60 (Un millón ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 60/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 3 "Parque de la Familia (Entre Vasconcelos y Bosques del Valle).", Anexo 2 "Cotización", es de \$1,574,386.60 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 60/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 4 "Parque Fuentes del Valle (Entre Parque Los Patos Vía Savotino y Vía Corso).", Anexo 2 "Cotización", es de \$2,049,038.17 (Dos millones cuarenta y nueve mil treinta y ocho pesos 17/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 5 "Parque Veredalta (Entre Cordillera y Barranca).", Anexo 2 "Cotización", es de \$1,136,720.09 (Un millón ciento treinta y seis mil setecientos veinte pesos 09/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 6 "Parque Valle de Santa Engracia (Entre Caoba y

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
"Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio"



Palmas).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,499,262.22 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 22/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 7 “Parque Ampliación Lomas del Valle (Entre Mirador de la Loma y Sierra Linda).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$4,502,989.97 (Cuatro millones quinientos dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 97/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 “Resumen de cotizaciones”, es de \$14,111,219.71 (Catorce millones ciento once mil doscientos diecinueve pesos 71/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1863954. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Coinhomex S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total para la partida no. 1 “Parque Sierra Madre (Entre Calle La Sierra y Sierra de Picachos).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$2,221,931.09 (Dos millones doscientos veintidós mil novecientos treinta y un pesos 09/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 2 “Parque San Agustín 2do Sector (Monte Himalaya y Monte Blanco).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,175,671.15 (Un millón ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 15/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 3 “Parque de la Familia (Entre Vasconcelos y Bosques del Valle).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,600,807.29 (Un millón seiscientos mil ochocientos siete pesos 29/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 4 “Parque Fuentes del Valle (Entre Parque Los Patos Vía Savotino y Vía Corso).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$2,040,753.37 (Dos millones cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 37/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 5 “Parque Veredalta (Entre Cordillera y Barranca).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,167,068.03 (Un millón ciento sesenta y siete mil sesenta y ocho pesos 03/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 6 “Parque Valle de Santa Engracia (Entre Caoba y Palmas).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,516,982.54 (Un millón quinientos dieciséis mil novecientos ochenta y dos pesos 54/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 7 “Parque Ampliación Lomas del Valle (Entre Mirador de la Loma y Sierra Linda).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$4,427,984.87 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 87/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 “Resumen de cotizaciones”, es de \$14,151,198.34 (Catorce millones ciento cincuenta y un mil ciento noventa y ocho pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora SOFIMEX S.A. con no. 2158758. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total para la partida no. 1 “Parque Sierra

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Madre (Entre Calle La Sierra y Sierra de Picachos).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$2,471,048.61 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuarenta y ocho pesos 61/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 2 “Parque San Agustín 2do Sector (Monte Himalaya y Monte Blanco).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,274,837.54 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos 54/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 3 “Parque de la Familia (Entre Vasconcelos y Bosques del Valle).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,792,560.04 (Un millón setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta pesos 04/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 4 “Parque Fuentes del Valle (Entre Parque Los Patos Vía Savotino y Vía Corso).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$2,211,798.08 (Dos millones doscientos once mil setecientos noventa y ocho pesos 08/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 5 “Parque Veredalta (Entre Cordillera y Barranca).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$2,069,841.74 (Dos millones sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 74/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 6 “Parque Valle de Santa Engracia (Entre Caoba y Palmas).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$1,826,203.61 (Un millón ochocientos veintiséis mil doscientos tres pesos 63/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para la partida no. 7 “Parque Ampliación Lomas del Valle (Entre Mirador de la Loma y Sierra Linda).”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$5,104,986.56 (Cinco millones ciento cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos 56/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 “Resumen de cotizaciones”, es de \$16,751,276.18 (Dieciséis millones setecientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 18/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora SOFIMEX S.A. con no. 2158923. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se hace constar que el licitante que se presenta por la empresa **Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.** solicita se revise exhaustivamente los planos topográficos.

Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de las propuestas Técnica y Económica por los invitados en este acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V., Coinhomex S.A. de C.V., Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
“Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio”



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V.**, incumplió con el punto 15 inciso a), fracción xii de las bases de este concurso que a la letra dice "Documento original consistente en levantamiento topográfico de cada uno de los parques, incluyendo los trazos de riego", ya que los planos que presenta el participante NO corresponden a un levantamiento topográfico, solamente presenta un plano de la planta de proyección de las líneas de distribución para el sistema de riego, asimismo carecen de un cuadro de información donde se presenten los vértices del polígono, distancias, rumbos y coordenadas; así como las curvas de nivel. De igual manera, no se identifica la infraestructura existente (corredores, banquetas, vitapista, etc.) como tampoco las áreas verdes en donde se requiere la instalación del circuito del riego, por lo que se le descalifica de acuerdo al punto 27 inciso a) de las bases de este concurso que a letra dice: "27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases". Por lo que respecta a la empresa **Coinhomex S.A. de C.V.** cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, presentando la oferta económica más favorable para el Municipio. Se hace constar que derivado de la revisión cualitativa se constató que una de las hojas presentadas en su propuesta técnica carecía número de folio, sin embargo de acuerdo al Artículo 180 fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mismo que establece: "En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente: XV. Cada uno de los documentos que integren la

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
"Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio"



proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Dirección de Adquisiciones no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Dirección de Adquisiciones tampoco podrá desechar la proposición”, por lo que no se desecha la propuesta de la licitante. Por lo que respecta al proveedor **Constructora Expansión 2000 S.A. de C.V.** cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, sin embargo no es la propuesta más favorable para el Municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones, el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de CECODAP de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

CUARTO.- Que el día 20 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio para las partidas: Partida no 1 “Parque Sierra Madre (Entre Calle La Sierra y Sierra de Picachos)”, Partida no 2 “Parque San Agustín 2do Sector (Monte Himalaya y Monte Blanco)”, Partida no 3 “Parque de la Familia (Entre Vasconcelos y Bosques del Valle)”, Partida no 4 “Parque Fuentes del Valle (Entre Parque Los Patos Vía Savotino y Vía Corso)”, Partida no 5 “Parque Veredalta (Entre Cordillera y Barranca)”, Partida no 6 “Parque Valle de Santa Engracia (Entre Caoba y Palmas)”, Partida no 7 “Parque Ampliación Lomas del Valle (Entre Mirador Loma y Sierra Linda)” por un monto de \$14,151,198.34 (Catorce millones ciento cincuenta y un mil ciento noventa y ocho pesos 34/100 M.N.) IVA incluido a la empresa **Coinhomex S.A. de C.V. con RFC: CIH981030CDA** con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta 40 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
“Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio”



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:02 horas del día 20 de diciembre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Lic. Sofía Lorena Neal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Jesús Ángel Salazar Tamez
Agrocomercializadora del Norte S.A. de C.V.

C. Alberto Mauticio Aspuru González
Coinhomex S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2017
"Suministro e instalación del sistema integral de riego y monitoreo en diferentes parques del municipio"